

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 Agosto de 2015.-
DECRETO ALC. N° 1805/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Programa de Rutas Buses MAHO, N° 01192, 01193, 01194, 1195, 1196 y 01197 del Jefe de Gabinete, con Visto Bueno del Administrador Municipal, que solicita se decrete la salida de la comuna de los vehículos municipales que indican, en cometido a los lugares que se indican.

DECRETO:

1.- Autorícese la salida de los vehículos que se indican a continuación, de propiedad de la **Municipalidad de Alto Hospicio**, Primera Región de Tarapacá, desde el día que se indica, y hora que se señala. Con retorno el día señalado. Dicha salida tiene por objeto, ir en cometido a los Lugares indicados:

N°	Salida de Vehículo	Retorno de Vehículo	Destino	Hora Salida	Hora Llegada	Patente
1	09.08.2015	10.08.2015	Tarapacá	10:00:00 hrs	04:00:00 hrs	DDHJ-10
2	09.08.2015	10.08.2015	Tarapacá	10:00:00 hrs	04:00:00 hrs	PB-4242
3	11.08.2015	11.08.2015	Tarapacá – Alto Hospicio	10:00:00 hrs	15:00:00 hrs	DDHJ-11
4	11.08.2015	11.08.2015	Tarapacá – Alto Hospicio	10:00:00 hrs	15:00:00 hrs	DDHJ-10
5	12.08.2015	12.08.2015	Tarapacá – Alto Hospicio	10:00:00 hrs	15:00:00 hrs	DDHJ-10
6	12.08.2015	12.08.2015	Tarapacá – Alto Hospicio	10:00:00 hrs	15:00:00 hrs	DDHJ-11

2.- Autorícese conjuntamente con lo anterior, la comisión de servicio de los siguientes funcionarios municipales, para que conduzcan dichos vehículos:

N°	Funcionario	RUT	Función	Patente
1	Juan Castillo Araya	8.244.467-k	Conductor	DDHJ-10
2	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	PB-4242
3	Juan Castillo Araya	8.244.467-k	Conductor	DDHJ-11
4	Rene Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-10
5	Reinaldo Hervas Flores	12.001.758-6	Conductor	DDHJ-10
6	Rene Delgado Correa	10.003.507-3	Conductor	DDHJ-11

3.- Se deja establecido que la exclusiva responsabilidad y cuidado de los miembros de las agrupaciones que se señalan quedan a cargo de las personas que se indican:

N°	Agrupación	Responsable	RUT	Teléfono
1	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Alejandra Gutiérrez Vasall	10.588.018-9	(09)72005837
2	J.V. 13 Junio/C.A.M Paz y Amistad	Rosa Cortes/Oscar Navarro	8.675.453-3	(09)68967093
3	Gitanos Nuestra Señora del Rosario	Floy Beyzaga Olivares	10.131.835-4	(09)62567117
4	Soc. Religiosa de la Reconcilia.	Yubitza Avilés Farías	13.640.850-k	(57) 2 240109
5	Soc. Religiosa Osada de San Lorenzo	Claudia Gómez la Rosa	13.214.211-4	(09)99470397
6	Soc. Religiosa "Danzante de San Lorenzo"	Lidia Reyes Morales	7.966.200-3	(09)75476021

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AC/A/egv
Distribución:
Adm. Municipal
Personal
Dir. Control
RRPP